

2021

EXPEDIENTE

Nº

12084 / 2021

ANTE:

DR. RUBÉN CIMINO

SUNTO:

Solicitud compra de un equipo de aire acondicionado - destino IIET- Sede Orán

AGREGADOS:**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Instituto de Investigaciones de Enfermedades
Tropicales (IIET)
Sede Regional Orán
Universidad Nacional de Salta
Alvarado 751 CP 4530 - Orán - Pcia. de Salta - Argentina
CP 4530 Tel. - Fax 03878-421924
E-mail: iiet@unsa.edu.ar



Salta, 01/10/2019

Dirigido a Sra Decana de la FCS Lic. María S. Forsyth

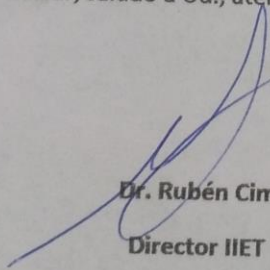
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que en el Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET) hemos realizado remodelaciones menores tanto en el sector de laboratorio como así también en el sector de atención al paciente. Estas obras se realizarán debido a que proximamente el laboratorio del IIET hará su presentación al Colegio de Bioquímicos de la provincia de Salta y dichas remodelaciones eran una exigencia para cumplimentar con las normativas exigidas por dicho colegio.

La obra fue cubierta con fondos del IIET en el marco de proyectos de investigación ejecutados por investigadores integrantes. Como resultado de esta remodelación se creó un ambiente nuevo para la atención al paciente, y en la cual para tener un ambiente óptimo de atención necesitaríamos contar con un equipo de aire acondicionado que nos permita climatizar el lugar.

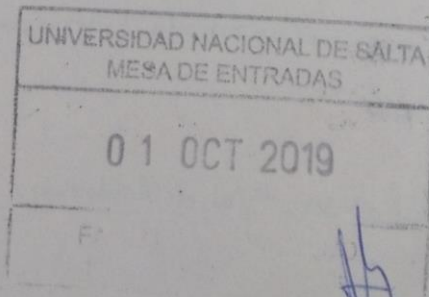
Adjunto a la nota fotos sobre las remodelaciones en el IIET.

Sin otro particular, saludo a Ud., atentamente.


Dr. Rubén Cimino

Director IIET

Nº 1991 / 19



Nota N°: 14-19

01/10/19

153

Tomado vista, para a D. Compras para cumplir presupuestos. La Fe ayuda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Calle Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

2021 – Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. Cesar Milstein

2021 – Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

Salta, 25 de octubre de 2021.-

Resolución N° 92 – DCC – 2021

Expte. N° 12.084/2021

VISTO expediente y nota obrante a fs. 1 del Director del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET), Dr. Rubén Cimino en la cual solicita la compra un equipo de aire acondicionado; y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con la autorización de la Vicerrectora Dra. Graciela del Valle Morales a fs. 9.-

QUE a fs. 21 Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N° 143/2021 por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 109.999,00).-

QUE Asesoría Jurídica a fs. 29 expresa que no hay objeción legal que formular, regularizando lo advertido por la misma.-

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Resolución CS N° 161/2020 – Anexo I: “Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta” – Artículo N° 1: “Trámite por monto reducido” y Decreto N° 820/2020.-

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución CS N° 161/2020 y Decreto N° 820/2020.-

EL JEFE DE DEPARTAMENTO A/C DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N° 39/2021, para la compra de un equipo de aire acondicionado con destino al Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET), por los motivos expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N° 1.023/2001, Decreto N° 1030/2016, Resolución CS N° 161/2020 – Anexo I: “Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta”- Artículo N°1: “Tramite por monto reducido” y Decreto N° 820/2020, constituye el marco legal que regirá la presente contratación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689



2021 – Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. Cesar Milstein

2021 – Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

Resolución N° 92 – DCC – 2021

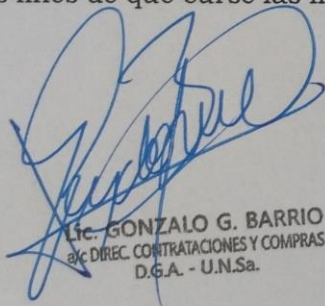
Expte. N° 12.084/2021

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 02 de noviembre de 2021 a las 11 hrs. en la Dirección de Contrataciones y Compra - Avda. Bolivia N° 5150 – Edif. De Biblioteca 2° piso – C.P 4400 – Salta Capital.-

ARTÍCULO 4°: Imputar la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 109.999,00) de las partidas del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0020.026.004.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 54.999,50
- R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 54.999,50

ARTÍCULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.-



Lic. GONZALO G. BARRIO
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. Cesar Milstein

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa Tramite por Monto Reducido	N° 39	Ejercicio : 2021
Clase : etapa única nacional		
Modalidad: sin modalidad		
Expediente N° : 12.084/2021		
Rubro Comercial: Equipamiento.-		
Objeto de la Contratación: Solicitan la compra de un equipo de aire acondicionado para el Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET) - Sede Oran.-		

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	P.UNIT	P.TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO tipo Split, aire frío/calor, frigorías 2000 o superior. Con control remoto, display digital, potencia 2600, color blanco	U	1		
	MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA				

LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN REPSAL
- CONSIGNAR N° DE CUIT
- CONSIGNAR N° TELEFÓNICO
- DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017 (Se acompaña formulario)

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

CONDICIONES DE PAGO: 7 (siete) días hábiles fecha factura conformada.

GARANTIA DEL PRODUCTO COTIZADO: No menor a 1 año.

PLAZO DE ENTREGA: 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Contrataciones y Compras - Edificio de Biblioteca - 2° piso - Universidad Nacional de Salta - Av. Bolivia N° 5150

Lic. GONZALO G. BARRIO
#C DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS

RSIDAD NACIONAL DE SALTA
ÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
a. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

ACTA DE APERTURA

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa:	Nº 39/2021	Ejercicio : 2021
Tramite por Monto Reducido		
Clase : Etapa Única Nacional		
Modalidad : Sin modalidad		

Expediente Nº : 12.084/2021

Rubro Comercial : Equipamiento

Objeto de la Contratación: Solicitan la compra de un equipo de aire acondicionado para el Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET) - Sede Oran.-

En Salta - Capital - a los 02 días del mes de noviembre de 2.021, siendo las 11,00 hs. el Sr. Gonzalo Barrio de la Dirección de Contrataciones y Compras procede a realizar la apertura de la Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido.-

Habiéndose recepcionado dos (2) propuestas, se vuelca el resultado:

Nº de Orden asignado a cada oferta	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta	Forma de la Garantía integrada	Monto de la Garantía integrada
01	FRANCO MIGUEL OSCAR (AIRES FRANCO)	\$ 85.800,00	1 AÑO	-----
02	RAMIRO FACUNDO CAVOLO (LETITBE DESING)	1) \$ 91.080,00 2) \$ 89.990,00	1 AÑO	-----

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La firma FRANCO MIGUEL OSCAR (AIRES FRANCO), CUIT Nº 20-31548151-2 con domicilio en B° Santa Ana 1 - Pasaje 21 Casa Nº 517 de la Ciudad de Salta Capital. Adjunta Pliego y presupuesto firmados, Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017, REPSAL y constancia de opción de AFIP.-

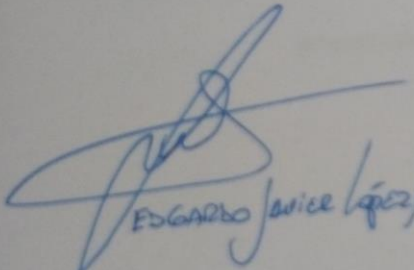
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

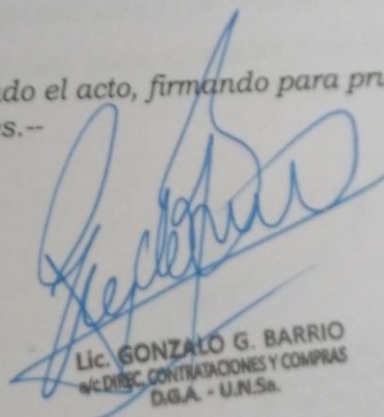
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

2. La firma RAMIRO FACUNDO CAVOLO (LETITBE DESING), CUIT N° 20-24875440-1, con domicilio en Florida N° 406 de la Ciudad de Salta Capital. Adjunta Pliego y presupuestos (dos alternativas) firmados, Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017 y constancia de REPSAL.-

-No habiendo para más se da por finalizado el acto, firmando para prueba los presentes.-


Edgardo Javier López Aragon


Lic. GONZALO G. BARRIO
V.C. DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

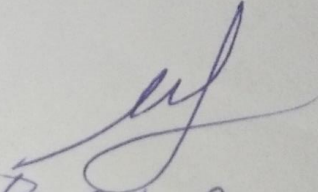
Salto, 8 de nov.

Dichamen de pu-objecación en carácter de unidad
requiriente -

Habundare embizados las 2 ofertas presentadas
se destaca que la firma no 1 + Aires Frances.

Si bien cotiza característico, incluso más conveniente
tratando el producto solicitado específicamente, algunos
ya que son diversos en el mercado; por lo tanto por
se tiene en cuenta lo mismo.

De acuerdo a lo expresado se aconseja adjudicar
el presente caso condicionado a la firma FACUNDO
CAVOLO (letitbe DESIGNS); Propuesta 2, por el importe
total \$ 89.990,00, MARCA: HITACHI; por ajustarse a lo
solicitado en el pliego de base y condiciones particulares.
Atentamente.


Dr. Rubén Curiato.
DIRECTOR IIET.



UNIVERSIDAD NA
CIÓN DE COMTRA
Avda. Bolivia
Tel

Providencia DGA-2856 2021

Salta, 12 de Noviembre de 2021

Ref. Expte. 12084-2021
Salud- Aire Acondicionado

----- Visto las presentes actuaciones que tratan sobre la compra de un Aire Acondicionado para el Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales solicitada por el Dr. Cimino a fs. 23.

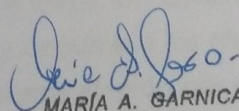
----- Atento al Proyecto de Resolución que se adjunta a fs. 66/67, se observa lo siguiente:

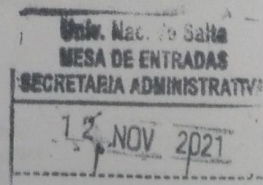
- No obra dictamen técnico sobre si el equipamiento requerido, cumple las funciones para la Sede, teniendo en cuenta las altas temperaturas de Sede Regional Orán.
- No se observa en el pliego el pedido de instalación y servicio técnico y constancia de SIPRO.

----- Se adjunta comprobante de consulta en AFIP donde se deja constancia que la empresa Facundo Cavolo "tiene deuda".

----- Con lo informado, se eleva a conocimiento y consideración de **Secretaría Administrativa**, sugiriendo, salvo opinión en contrario, que el procedimiento de compra, se realice por la Sede Regional de Orán.

----- Atentamente


MARÍA A. GÁRNICA
D.E.y C.P.
a/c DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Salta, 24 de noviembre del 2021

Ref. Expte. N° 12.084/2021

Providencia N° 2.833/21

Vistas las presentes actuaciones referidas a la solicitud de compra de un equipo de aire acondicionado para el Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET) de la Sede Regional Orán, **pase a la Dirección General de Administración** a los efectos de informar lo siguiente:

1) El responsable y/o beneficiario de la compra (Dr. Rubén Cimino) emitió oportunamente información sobre las especificaciones técnicas del bien según lo informado a fs. 23.

2) Si bien en el Pliego de Bases y Condiciones no se incluye el servicio de instalación del equipo, ningún oferente se encuentra obligado a ofrecer dicho servicio, así como tampoco el mismo fue solicitado por la unidad requirente.

Esta Secretaría Administrativa vierte opinión sobre la necesidad de agilizar el mencionado trámite atento al actual contexto económico imperante, como así también las altas temperaturas que sufre la Sede Regional Orán, en concordancia con lo versado por la Dirección General de Administración en fs. precedente.

Una vez tomado conocimiento por parte de la Dirección General de Administración, siga a la Dirección de Contrataciones y Compras a los efectos de realizar la consulta sobre la actual situación del oferente elegido por el Dr. Cimino a fs. 64 vuelta ante la AFIP, si tal situación continúa, considere dar continuidad al trámite con aquel oferente que no presente deuda, previo análisis reglamentario pertinente.

Atentamente.-

mfg

Cra. PATRICIA ALNAYAR
Subsecretaría Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta

Avda. Bolivia 5150 - Campo Castaños
A4408FVY - Salta
ARGENTINA
<http://www.unsa.edu.ar>

Tel. 54 387 4258666/67
Fax: 54 387 4258669
e-mail: secadmi@unsa.edu.ar

Providencia DGA- 3065-2021

Salta, 30 de Noviembre de 2021

Ref. Expte. 12084-2021
SRO-IIET-Cimino-Aire Acondicionado

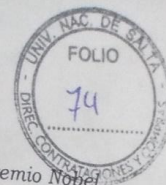
----- Tomado conocimiento de Providencia SA N° 2833-2021 y en relación al último párrafo, se remite a **Dirección de Contrataciones y Compras** para continuación del trámite, según lo dispuesto en el mismo.

----- Atentamente.

María A. Garmica
MARÍA A. GARMICA
D.E.y C.P.
c/o DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIREC. DE CONTRATACIONES Y COMPRAS	
30 NOV 2021	
HORA: 11:29	FOLIO: 73
RECIBIDO POR: <i>KV</i>	


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689



2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

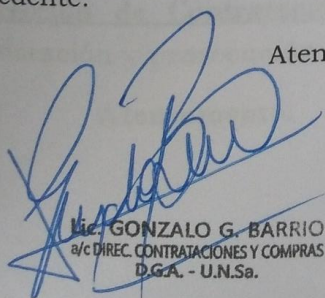
Salta, 07 de diciembre de 2.021.-
Expte. N° 12.084/2.021.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

Tomado conocimiento de las presentes actuaciones, se deja aclarado que los nuevos procedimientos de compra que se llevarán a cabo bajo la modalidad: Contratación Directa Trámite por Monto Reducido establecido por Resolución CS N° 161/20 Artículo 1°, de acuerdo con lo conversado y de común acuerdo con las Autoridades, Secretario Administrativo Cr. Diego Sibello y la Directora a cargo de la Dirección General de Administración; la Dirección de Contrataciones y Compras verificará el estado de la firma ante AFIP mediante consulta a proveedores. Se deja constancia que en estos actuados, en el pliego de base y condiciones particulares no es un requisito exigido en el mismo.

Se adjuntan antecedentes en el cual dicho requisito no es requerido en la Resolución CS N° 161/20 y en virtud de que en diversos dictámenes emitidos por Asesoría Jurídica versan en contra de dicha resolución, los mismos no serán considerados mientras la mencionada resolución no sea rectificadora o modificadora, salvo lo indicado en el párrafo precedente.

Atentamente.-


Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

ANTECEDENTE. 1

SALTA, 9 de noviembre 2021

Providencia N° 2565/2021

Ref. Expte. N° 17.061/21

Tomado conocimiento del Dictamen N° 20.466 de Asesoría Jurídica que obra a fs. 23/24, esta Subsecretaría Administrativa, Contable y Financiera, entiende que el mismo fue analizado y tratado en un Expediente diferente a este (fs. 14 a 22) y que, la cuestión allí planteada debe ser dilucidada por los Consejeros Superiores, teniendo presente que son las autoridades máxima de gestión quienes emitieron dicha Resolución, y en la que vuestra Asesoría y Secretaría de Asuntos Jurídicos tuvieron su intervención en tiempo y forma. Cada dictamen de Asesoría Jurídica que verse en contra de una Resolución del Consejo Superior, será considerado, no obstante no reside en esta Secretaría la decisión de contradecir la voluntad de los Señores Consejeros Superiores.

Mientras tanto y cuanto la Resolución CS-N° 161/2020 Régimen Autoritativo no sea rectificada y/o modificada, su aplicación será de rigor, siga a Dirección de Contrataciones y Compras, para toma de conocimiento, consideración y prosecución del tramite correspondiente.

Atentamente.

nrd

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaría Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIREC. DE CONTRATACIONES Y COMPRAS	
09 NOV 2021	
HORA 11:53	FOLIO 25
RECIBIDO POR KYB	

ANTECEDENTE 2.

SALTA, 11 de noviembre 2021

Providencia N° 2642/2021

Ref. Expte. N° 17.616/21

Tomado conocimiento del Dictamen N° 20.467 de Asesoría Jurídica que obra a fs. 27/28, esta Subsecretaría Administrativa, Contable y Financiera, entiende que el mismo fue analizado y tratado en un Expediente diferente a este (fs. 14 a 22) y que, la cuestión allí planteada debe ser dilucidada por los Consejeros Superiores, teniendo presente que son las autoridades máxima de gestión quienes emitieron dicha Resolución, y en la que vuestra Asesoría y Secretaría de Asuntos Jurídicos tuvieron su intervención en tiempo y forma. Cada dictamen de Asesoría Jurídica que verse en contra de una Resolución del Consejo Superior, será considerado, no obstante, no reside en esta Secretaría la decisión de contradecir la voluntad de los Señores Consejeros Superiores.

Mientras tanto y cuanto la Resolución CS-N° 161/2020 Régimen Autoritativo no sea rectificadora y/o modificadora, su aplicación será de rigor, signa a Dirección de Contrataciones y Compras, para toma de conocimiento, consideración y prosecución del trámite correspondiente.

Atentamente.

nrd

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
C/da. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

ES COPIA



2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

Salta, 15 de diciembre de 2021.-

Resolución N° 122 - DGA - 2021

Expte. N° 12.084/2021

VISTO el resultado de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido 39/2021 autorizado mediante Resolución N° 92-DCC-2021 a fs. 32/33; y

CONSIDERANDO:

QUE éste expediente trata la compra de un aire acondicionado con destino al Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET) - Sede Orán.-

QUE se invitó a participar de la presente contratación a ocho (8) firmas del medio.-

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas hasta el día y hora fijado, habiéndose presentado dos (2) firmas del medio.-

QUE a fs. 64 vuelta consta Dictamen de Preadjudicación del Dr. Rubén Cimino, Director del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET) - Sede Oran, en el cual aconseja adjudicar a la firma RAMIRO FACUNDO CAVOLO (LETIRBE DESING) por ajustarse a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

QUE a fs. 72 obra Providencia N° 2.833/21 de la Sra. Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera, Cra. Patricia Nayar considera dar continuidad al trámite al oferente que no presente deuda ante la Administración Fiscal de Ingresos Públicos.-

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.-

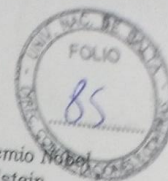


ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Bolívia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes



Resolución N° 122- DGA - 2021

Expte. N° 12.084/2021

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, Resolución C.S. N° 161/2020 - Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N° 1: "Trámite por Monto Reducido" - Punto N° 7: "Adjudicación" y Decreto N° 820/2020.-

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución R. N° 890/2019.-

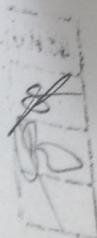
**LA DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido 39/2021, a la firma FRANCO MIGUEL OSCAR (AIRES FRANCO) CUIT N° 20-31548151-2, con domicilio en B° Santa Ana 1 - Pasaje 21 Casa N° 517 de la Ciudad de Salta Capital, por el monto total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 85.800,00), por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: Imputar la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 85.800,00) de las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0020.026.004.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 42.900,00
- R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 42.900,00

ARTÍCULO 3°: Desafectar de las partidas mencionadas en el artículo anterior la suma PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Calle Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

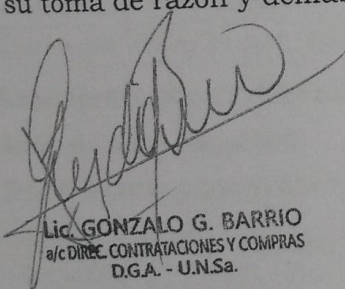
Resolución N° 122- DGA - 2021

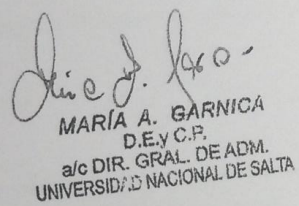
Expte. N° 12.084/2021

(\$ 24.199,00), suma resultante de la diferencia entre la afectación preventiva y lo adjudicado, de las siguientes partidas:

- A.0020.026.004.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 12.099,50
- R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 12.099,50

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Dirección de Tesorería General y Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.


MARÍA A. GARNICA
D.E.Y C.P.
a/c DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. Cesar Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Instituto de Investigaciones de Enfermedades
Tropicales (IET) - Sede Regional Orán

Saf :	Jurisdicción : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UOC :	Dirección de Contrataciones y Compras
Domicilio :	Avda. Bolivia N° 5150
Provincia :	Salta
E-Mail :	unsacontrataciones@gmail.com
Teléfono :	0387 - 4258689

ORDEN DE COMPRA	
Número : 35	Ejercicio: 2.021.-
Fecha: 16/12/2021	
Vigencia Orden de Compra	
Desde :	Hasta :
Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo : Tramite por Monto Reducido	N° 39	Ejercicio: 2021
Clase : etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Causa del Tramite por Monto Reducido:		

Expediente N°: 12.084/2021

Acto de Adjudicación:

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores : FRANCO MIGUEL OSCAR (AIRES FRANCO)		
Domicilio: B° Santa Ana I - Pasaje 21 Casa N° 517		
CUIT: 20-31548151-2	Provincia : Salta	Código Postal: 4400
Teléfono: (0387) 154623347	Fax : --	Mail : franc1606@hotmail.com

Observaciones : --

DETALLES DE LA ORDEN DE COMPRA

Ítem	Descripción	Unid.	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	Aire Acondicionado: Marca: HITACHI Frio/Calor, 2236 FG, 2600 Watts, color blanco, control remoto y display digital	U	1	\$ 85.800,00	\$ 85.800,00
TOTAL				-----	\$ 85.800,00

Son PESOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100.-----

Condiciones de Pago: 05 (cinco) Días hábiles fecha factura conformada.

ENTREGA UNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina, Dr. Cesar Milstein

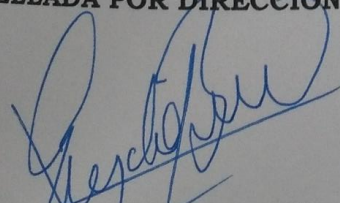
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

J u n i o	S e p t i e m b r e	E n t r e g a	P r o p o s i t o	P r o p o s i t o	P r o p o s i t o	A c t i v i d a d e	O b j e t o	Descrip. Actividad program ática	Ej e c u t i v a	IMPUTACION	Importe
										- A.0020.026.004.000.11.02.00. 00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 - R.0020.010.005.000.12.01.00. 00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 42.900,00 \$ 42.900,00

Plazo de Entrega	Lugar de entrega	Observaciones	Cantidad	Unidad de medida
Inmediata a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.	Dirección de Contrataciones y Compras - 3er. Piso - Edificio Biblioteca Central- - Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150		La descripta en cuadro que antecede	
			Importe total	\$ 85.800,00

**LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCION
DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS DE RECEPCIONADA, DEBIDAMENTE
SELLADA POR DIRECCION DE RENTAS DE SALTA.**


Lic. GONZALO G. BARRIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

ORIGINAL



FRANCO MIGUEL OSCAR

C

COD. 011

FACTURA

FRANCO MIGUEL OSCAR

Comercial: Pje. 21 - 517 - Salta, Salta

Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000017

Fecha de Emisión: 21/12/2021

CUIT: 20315481512

Ingresos Brutos: 20315481512

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2017

Facturado Desde: 21/12/2021

Hasta: 21/12/2021

Fecha de Vto. para el pago: 21/12/2021

20315481512

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Otra

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Aire acc. Hitachi, frio/calor, 2236fg, 2600watts, c/ rem.	1,00	unidades	85800,00	0,00	0,00	85800,00

Subtotal: \$ 85800,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 85800,00

Pág. 1/1

CAE N°: 71512897526124

Fecha de Vto. de CAE: 31/12/2021



AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

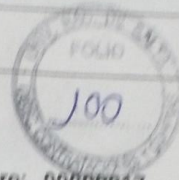
ORIGINAL

FRANCO MIGUEL OSCAR

C

COD. 011

FACTURA



FRANCO MIGUEL OSCAR

Comercial: Pje. 21 - 517 - Salta, Salta

Responsable al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Hro: 00000017

Fecha de Emisión: 21/12/2021

CUIT: 20315481512

Ingresos Brutos: 20315481512

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2017

Facturado Desde: 21/12/2021

Hasta: 21/12/2021

Fecha de Vto. para el pago: 21/12/2021

2571

Responsable al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

de venta: Otra

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Aire acc. Hitachi, frio/calor, 2236fg, 2600watts, c/ rem.	1,00	unidades	85800,00	0,00	0,00	85800,00

Univ. Nac. Salta O.
DET.
22/12/01

PAGADO
TESORERIA GRAL - UNISA

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° *4639/2021*
FECHA *23/12/2021*

Subtotal: \$ 85800,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 85800,00



AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

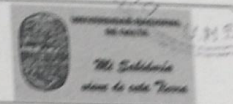
Pág. 1/1

CAE N°: 71512897526124

Fecha de Vto. de CAE: 31/12/2021



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Compras



DOCUMENTOS

Ejercicio 2021

Doc. Principal N° OPAC:4634/2021

Fecha 23/12/2021

Contenedor N° EXP:12084/2021

Fecha Vencimiento 23/12/2021

Liquidado el 23/12/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 143/2021

Compromiso Administración Central N° CpAC: 625/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario FRANCO MIGUEL OSCAR

Dirección Av. Bolivia 5.150

Teléfono

País Argentina

Provincia Salta

Identificación CUIT 20-31548151-2

Fax

Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de CD Trámite por Monto Reducido N° 39/2021-Adq. aire acondicionado para el Instituto de Invest. Tropicales (IIET) SRO s/Res N° 122-DGA-2021

Importe \$ 85.800,00

Son pesos ochenta y cinco mil ochocientos con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00002-00000017	Provisión total s/OC N° 35/2021	21/12/2021	20-31548151-2	FRANCO MIGUEL OSCAR	\$ 85.800,00
						\$ 85.800,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
CD Trámite por Monto Reducido N° 39/2021-Adq. aire acondicionado para el Instituto de Invest. Tropicales (IIET) SRO s/Res N° 122-DGA-2021			
23/12/2021	A.0020.026.004.000.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 42.900,00
23/12/2021	R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 42.900,00
			\$ 85.800,00

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARIA CARLA DIAZ PINEL
EFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable